



**Seguro de
Decesos**

El apoyo necesario cuando hace falta

¿Por qué el seguro de decesos AXA?

1

**Disponibilidad,
atención y fiabilidad.**



Estas son las tres actitudes básicas que nos guían a la hora de dar el mejor servicio a nuestros clientes y establecer relaciones sólidas y duraderas basadas en la confianza.

2

**Personas que están cuando
hay que estar.**



Ofrecemos un servicio personalizado ante un fallecimiento, con un único interlocutor que coordinará los trámites necesarios para que tú solo tengas que preocuparte por aquello que realmente importa.

3

**Más de 7.000 puntos de
asesoramiento en España.**



AXA es uno de los grupos aseguradores más grandes del mundo con presencia en 59 países y 103 millones de clientes en todo el mundo.

Coberturas que nos diferencian

- Prestación del **servicio funerario**.
- **Traslado a cualquier cementerio** del territorio nacional.
- **Repatriación** de extranjeros residentes en España.
- **Asistencia familiar.**
 - Gestor personal de asistencia familiar: especialista que acompaña, orienta e informa sobre los distintos trámites, gestiones y coberturas en todo momento desde que ocurre el fallecimiento.
 - Obtención y tramitación de documentos oficiales.
- **Asistencia psicológica.**

Para atender las complicaciones derivadas de la defunción, anticiparse a las fases del duelo y ofrecer ayuda a los familiares.
- **Asistencia jurídica telefónica.**
 - Asesoramiento jurídico sobre los derechos de tu vida particular y relacionadas con el fallecimiento.
 - Servicio de **testamento online**.
 - Gestión final de la vida digital.
- **Asistencia mundial.**
 - Traslado o repatriación por enfermedad, accidente o fallecimiento.
 - Gastos médicos hasta 18.000 €.
 - Desplazamiento de un familiar.
 - Prolongación de estancia en hotel.
 - Asistencia a menores.
 - Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar.
 - Envío de medicamentos.
 - Consulta médica a distancia.

Solicita información a tu Mediador de Seguros o en www.axa.es

Los términos expresados en este documento están supeditados a las condiciones generales y particulares de aplicación a estos seguros, así como a la modalidad de seguro contratada y que el contrato esté al corriente de pago.

Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros. Domicilio social: Monseñor Palmer, 1. 07014 Palma de Mallorca. Inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, Hoja PM-61041. NIF: A-60917978 - Sede Central: C/ Emilio Vargas, 6. 28043 Madrid.


paralimpicos